



RESOLUCIÓN N°09/2026

Hasenkamp, 8 de enero de 2026

VISTO:

La necesidad de contar con material institucional para obsequiar a personalidades que visiten la localidad en el transcurso de este año, en el marco de la conmemoración del 120° Aniversario de nuestro pueblo;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Luchesi Natalia, encargada del Área de Cultura, gestiona la compra de 10 agendas, especialmente diseñadas por el comercio CASA BERGNA de Bergna María Florencia;

Que las agendas institucionales constituyen un elemento de difusión y promoción de la identidad local, fortaleciendo la imagen del Municipio de Hasenkamp ante autoridades, personalidades, representantes institucionales y delegaciones visitantes;

Que resulta conveniente disponer de dicho material para ser entregado como obsequio institucional a las personalidades que visiten nuestra localidad este año, en el marco de la conmemoración del 120° Aniversario de Hasenkamp;

Que es necesario dictar una normativa legal que apruebe el pago;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$384.750,00 (pesos trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta) a BERGA MARIA FLORENCIA CUIT N° 27-25752704-8 en concepto de agendas institucionales destinadas a ser obsequiadas a las personalidades que visiten la localidad de Hasenkamp, en el marco de las actividades conmemorativas del 120° Aniversario de la localidad.-

Art.2º) El gasto que demande la presente resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal